

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**“PLAN DE TRABAJO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO
DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA”**

ELABORADO POR:

Mg. RODOLFO F. ARREDONDO NONTOL

DIRECTOR DE ESCUELA

Tumbes – Perú

2016

PLAN DE TRABAJO LICENCIAMIENTO
ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

I. ANTECEDENTES

Siendo la Universidad Nacional de Tumbes una institución pública, está sujeta a las disposiciones que emita la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), institución que al amparo de la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/cd de fecha 13 de noviembre de 2015, publicada en el Diario Oficial El Peruano, Normas Legales pág. 566068, del día martes 24 de noviembre del 2015, aprueba el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano; de obligatorio cumplimiento para todas las universidades públicas o privadas del Perú.

La formación del profesional en salud a través de las escuelas y facultades de medicina representa una gran oportunidad para contribuir de manera eficaz y eficiente en la generación de personas capaces de solventar los problemas de salud en un primer nivel de atención, procurando el bienestar integral del individuo, su familia y la sociedad en general.

Una realidad en nuestro departamento, es la creciente demanda de aspirantes a la carrera de medicina humana que frecuentemente emigran a otros lugares, entre ellos Piura, Trujillo, Chiclayo y Lima, explicándose posiblemente a que en Tumbes no se cuenta con una escuela de medicina, a pesar de la demanda creciente de servicios de salud, producto del alto ritmo de crecimiento anual de la población 2.0 % según informes de INEI.

Ante esta realidad la Universidad Nacional de Tumbes enfrente el reto de crear la escuela de Medicina Humana a partir del año 2014; con la visión de que al 2022, la Escuela de Medicina Humana, será una institución educativa acreditada, líder en la formación integral de profesionales médicos competentes, emprendedores, éticos, proactivos y comunicativos para la región y el país, capacitados para investigar y proponer alternativas de solución a los problemas de la salud. Desarrollan sus actividades en un clima institucional armónico y de buenas

relaciones entre sus miembros y la comunidad, buscando preservar y fortalecer las actividades de atención integral de salud de la persona, familia y comunidad.

II. DENOMINACIÓN:

Plan de Trabajo de Autoevaluación y Mejoramiento del Plan de Estudios de la Escuela de Medicina Humana.

III. JUSTIFICACIÓN:

El presente Plan de Trabajo tiene el propósito de facilitar el licenciamiento en la Facultad de Ciencias de la salud, como parte integrante de la Universidad Nacional de Tumbes; con la finalidad de viabilizar la reestructuración del Plan de Estudios de la Escuela de Medicina Humana a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley Universitaria N° 30220, tomando en cuenta los lineamientos e indicadores del SUNEDU.

IV. OBJETIVOS

4.1 Autoevaluar y mejorar el Plan de Estudios de la Escuela de Medicina Humana. Programa Profesional que debe estar acuerdo a la Ley Universitaria 30220.

4.2 Promover la elaboración, análisis y discusión técnica para mejorar el Plan de Estudios de la Escuela Medicina Humana.

V. CRONOGRAMA AUTEVALUACIÓN Y MEJORA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA.

Fecha	Hora	Actividades	PARTICIPANTES	Responsable
07/09/16	08 – 13 hrs.	Elaboración del plan de trabajo.	Director de Escuela	
20/09/16	08 – 13 hrs.	Revisión, análisis y discusión del Plan de Estudio De la Facultad de Ciencias de la Salud: Escuela de Medicina Humana	Decano Jefe de departamento Secretario Académico Comité de currículo Director de Escuela Docentes de Medicina Humana Delegados de Aula de los Ciclos en estudio	Decano Jefe Departamento
22/09/16	11 – 13 am	Conclusiones y Diagnóstico final del Plan de Estudios de Medicina Humana.	Decano Director de Escuela Jefe Departamento Comité de Currículo Secretario Académico Delegados de aula.	Secretario Académico Comité de currículo Director de Escuela.
26/10/16	11 – 13 am	Presentación del nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud: Escuela de Medicina Humana.	Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud. Delegados de aula de los ciclos en estudio

VI. RECURSOS

- HUMANOS:

Para poner en marcha el presente Plan de Trabajo y alcanzar los objetivos propuestos, se debe tener en cuenta que la plana docente de la escuela de Medicina Humana está conformada de la siguiente manera:

6.1 DOCENTES PRINCIPALES: No tiene docentes principales.

6.2 DOCENTES ASOCIADOS A TIEMPO COMPLETO: No tiene docentes asociados.

6.3 DOCENTES AUXILIARES A TIEMPO COMPLETO:

6.3.1 dos docentes auxiliares a tiempo completo uno de ellos nombrado y el otro contratado. El docente nombrado es también director de escuela.

6.4 DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL: un docente auxiliar a tiempo parcial contratado.

6.5 PERSONAL ADMINISTRATIVO: No tiene personal administrativo.

6.6 PERSONAL DE ALUMNOS: La Facultad cuenta con un total de 33 alumnos en III semestre y 4 alumnos en IV semestre alumnos a nivel de pregrado para el semestre académico 2016 –II, todos ellos que pueden ser tomados en cuenta con una campaña de sensibilización para el licenciamiento.

VII. MATERIALES

- Hojas bond : 03 Millares
- Refrigerio : 60 días útiles x 5 unidades diarias.
- Fotocopias : 500 unidades.
- Laptop e Impresora: 01 unidad c/u.
- Dos (02) Punto de Internet para la comisión de licenciamiento.
- Un (01) RPM Celular para el Director de Escuela.

VIII. EVALUACIÓN

8.1 Todo el personal que participa será objeto de una evaluación de acuerdo a la participación y aporte de los integrantes y a las reuniones

asistidas previa consolidación de las evidencias de asistencias, por el Director de la escuela de Medicina Humana.

IX. INSTALACIÓN

Las instalaciones disponibles son los que corresponde a la Facultad de Ciencias de la Salud: escuela de Medicina Humana cito en la ciudad universitaria – pampa grande.

X. RECOMENDACIÓN:

10.1 Se hace necesario contar con dos profesionales especialistas en asesoría para la revisión y elaboración del nuevo Plan de Estudios de la Facultad de ciencias de la salud: escuela de Medicina Humana, así como en la elaboración del Plan de Estudios.

10.2 Teniendo en cuenta que no se cuenta con cuadros en la escuela por ser de reciente creación; se recomienda la contratación de dos (02) profesionales Médicos con la finalidad de que formen parte del equipo que tendrá la responsabilidad de facilitar el licenciamiento y acreditación de nuestra Facultad, dentro del plazo establecido por la SUNEDU.

Tumbes 13 de septiembre de 2016 del 2016

Mg. Rodolfo Arredondo Nontol.

DIRECTOR DE ESCUELA MEDICINA HUMANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES